

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONCEJO N° 2
DEL 28 DE ENERO DE 2022

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 11:00 horas, se da inicio a la sesión virtual ordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL: (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

ALCALDE: Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Virtual Ordinaria N° 2, convocada para el 28 de enero de 2022, dando inicio a la misma.

APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N° 1 del 10 de enero de 2022.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Extraordinaria N° 1 del 21 de enero de 2022.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

DESPACHO

ALCALDE: Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Educación Experta S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la aceptación de la donación realizada por Bicilandia Renta y Turismo S.A.C., con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2021.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación realizada por Paneles Napsa S.R.L., con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2021, en cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre ambas partes.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS**.

INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: ¿Algún informe o pedido por parte de los señores regidores?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Buenos días, señor Alcalde. En primer lugar, deseo manifestarle mi satisfacción por su restablecimiento. Nos enteramos en la sesión pasada que tuvo un percance de salud y veo que se ha recuperado rápidamente. Por otro lado, quería comentarle algo que, espero que lo tome como un aporte, se trata de algo que está sucediendo en la zona central del distrito. Todos estamos de acuerdo con las obras y, le aseguro, que todos los jesusmarianos estamos, definitivamente, satisfechos por las obras que se ejecutan. El problema es que cuando se hace todo a la vez, la cosa puede desordenarse. Le explico. Por ejemplo, ayer venía en auto a la zona central y estaba cerrado unas dos cuadras de Luzuriaga, ya que estaban haciendo las reparaciones de la zona de la berma; habían cerrado también una cuadra de Mariátegui por unas reparaciones laterales; un poco más allá, estaba cerrado Arnaldo Márquez, que es la gran obra que se está ejecutando en estos momentos. Todo ello aproximadamente a las 10 de la mañana y era algo casi caótico para los que circulaban en automóvil y por supuesto, las combis y taxis, entran en contra del tráfico y se genera una suerte de ley de la selva. Entonces, lo ponía a consideración, lo cual está a cargo de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, debiendo priorizar el tema del cerrado de las calles. Es evidente pensar que la obra principal es Arnaldo Márquez, esa es la que tendría prioridad; pero el resto de obras que son de menor alcance, no pueden cerrar las calles a la par con la obra de Arnaldo Márquez, que está cerrado. Eso es cuestión de coordinarlo por parte de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano y que se tomen las disposiciones correspondientes. Muchas gracias.

ALCALDE: Señor regidor, en primer lugar, gracias por los buenos deseos. Afortunadamente tuve un proceso de covid asintomático. El contagio implicaba, por protocolo, un confinamiento de 10 días, pero no fue nada grave. Sobre el tema de las obras, quiero decirle, en primer lugar, que lamentablemente hubo un retraso en el comienzo de la obra de Arnaldo Márquez, muy relacionado al tema de la supervisión de la obra. Hubo un tema con el OSCE que retrasó la elección, en esa licitación del supervisor; pero, la obra que usted menciona de Gral. Luzuriaga es también una licitación pública que tiene un cronograma, un contratista; es decir, no está en manos del personal de la municipalidad, sus arreglos. Eso quiere decir que nos ceñimos a los parámetros de un contratista con un cronograma, plan, etc.; entonces, se han cruzado, y esto implica estas molestias; pero no debieron haberse cruzado; lamentablemente la demora en el inicio de la obra de Arnaldo Márquez causó dicho cruce. De todos modos, vamos a correr traslado de

su pedido, pero estoy seguro que la respuesta será esta; sin embargo, tomaremos nota para ver qué se puede hacer.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor Alcalde, como mencioné, la obra de Arnaldo Márquez tiene prioridad. Ahora, las otras obras, como son reparaciones laterales, le aseguro que no eres estrictamente necesario cerrar la calle. Evidentemente hay un contratista responsable y hay una supervisión y era cuestión de coordinarlo. Le dejo de todas maneras el tema con esta observación para que lo vea al área correspondiente.

ALCALDE: Señor regidor, vamos a revisar lo que me está diciendo para que, en la medida de lo posible, se puedan evitar cierres en los cruces para que no genere molestia; lamentablemente, a veces las obras generan molestias, aunque sea por una buena causa; pero igual se va a revisar, regidor.

ALCALDE: ¿Alguna otra intervención de los señores regidores? No habiendo más intervenciones, pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Educación Experta S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Jesús María.**

SRA. HAYDEÉ GONZALES, SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. Tenemos una propuesta de convenio con Edu Experts, que es una consultora de estudios en el exterior y que apoya a los estudiantes latinoamericanos. Para esto, nos han brindado las facilidades en esta propuesta de convenio, a favor de los vecinos y de los trabajadores municipales. Principalmente, tenemos dos compromisos, por parte de Edu Experts referido a la difusión de propuestas formativas en idiomas, diplomados y post grado y a otorgar un descuento exclusivo a los vecinos y a los trabajadores municipales al programa que se elija y a la promoción de la institución académica ellos brindan. Otra de las facilidades a la cual se comprometen con los beneficiarios es brindar asistencia técnica gratuita y personalizada a quienes elijan una carrera. Por parte de la municipalidad, nos comprometemos a difundir los programas, diplomados y cursos de post grado por medio de las redes sociales, página web de la municipalidad; realizar talleres o ferias para difundir los programas educativos y brindar las asesorías, espacios que no irrogarán gasto alguno a la municipalidad.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Señor Alcalde, deseo agradecer la gestión de la funcionaria en relación al brindar estas facilidades para el desarrollo de las competencias laborales de los servidores del municipio y que esto contribuya en su quehacer laboral. Muchas gracias.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores? Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Educación Experta S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Jesús María; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

"ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2022-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EDUCACIÓN EXPERTA S.A.C. – EDU EXPERTS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA", el mismo que consta de doce (12) cláusulas, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Gerente Municipal para que, en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, suscriba el Convenio cuya celebración se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"



2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la aceptación de la donación realizada por Bicilandia Renta y Turismo S.A.C., con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2021.

SR. IVÁN PENAGOS, GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. Paso a exponer lo referente a la donación de Bicilandia Renta y Turismo S.A.C. destinada al área de Transportes y Vialidad. Recordemos que, dentro de la pandemia, se ha fomentado bastante el transporte sostenible, en este caso, las bicicletas. La municipalidad viene fomentando campañas para que más vecinos se incorporen y utilicen este medio de transporte. Dentro de ello, se ha coordinado con la empresa Bicilandia para la donación de bicicletas que nos ayuden a monitorear las zonas donde se encuentran los ciclistas, así como todas las ciclovías del distrito

JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor Alcalde, una consulta. Las bicicletas están destinadas a la Gerencia de Fiscalización, ¿verdad?

SR. IVÁN PENAGOS, GERENTE DE FISCALIZACIÓN: Así es. Las 10 bicicletas son para la Subgerencia de Transporte y Vialidad que pertenece a la Gerencia de Fiscalización, son 10 bicicletas con circulinas y claxon y, dentro de la donación, la empresa se ha comprometido al mantenimiento de las mismas.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores? Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aceptar la donación realizada por Bicilandia Renta y Turismo S.A.C., con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2021; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

"ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2022-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN realizada por BICILANDIA RENTA Y TURISMO S.A.C., valorizada en un total de S/ 10,800.00 (diez mil ochocientos con 00/100 soles) a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2021 y que consiste en los siguientes bienes:

Cantidad	Denominación	Valor unitario (S/)	Total (S)
10	Bicicletas aro #26	600.00	6,000.00
10	Luces de sistema de patrullaje	400.00	4,000.00
10	Cascos	80.00	800.00
TOTAL			10,800.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Municipal de Jesús María a Bicilandia Renta y Turismo S.A.C. por la donación realizada.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, a la Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo; y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en la página web de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE."



3. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación realizada por Paneles Napsa S.R.L., con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2021, en cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre ambas partes.

SR. ERIK TRUJILLO ROCA, SUBGERENTE DE TESORERÍA: Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. En esta ocasión se eleva la aceptación de la donación realizada por la empresa Napsa S.R.L. el 20 de diciembre de 2021, por el importe de 20,000 soles, en cumplimiento al numeral 3 de la cláusula tercera del convenio suscrito con la referida empresa. Esta donación tiene un fin, el cual es para los gastos de la entidad respecto de las celebraciones navideñas.

RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señor Alcalde, buenos días. una consulta, básicamente por el convenio y no por el donativo. Ese convenio por el cual la empresa se obliga a dar una donación de 20 mil soles, ¿cuándo vence?

SECRETARIA GENERAL: La fecha de suscripción del convenio es el 15 de diciembre de 2021 y tiene una vigencia de 4 años.

ALCALDE: ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores? Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aceptar la donación realizada por Paneles Napsa S.R.L., con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2021, en cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre ambas partes; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los señores regidores.

ALCALDE: Aprobado por mayoría. Con abstención de los regidores José Félix Alejandro Benavides Vargas y Daniel Ricardo Li León.

"ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2022-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA DONACIÓN efectuada por PANELES NAPSA S.R.L., ascendente a S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2021, en cumplimiento del "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Paneles Napsa S.R.L.", suscrito el 13 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPRESAR a Paneles Napsa S.R.L. el agradecimiento del Concejo Municipal por la donación efectuada.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas, el cumplimiento del presente Acuerdo y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en la página web de la Municipalidad: www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE."

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sirvanse manifestarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 11:25 horas, se levanta la sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGUYÉN
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

JORGE LUIS QUINTANA GARCIA GODOS
ALCALDE